



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del día **diecisiete de agosto del año dos mil diez**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil diez.

Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidente de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
La Secretaria de la Junta Ejecutiva	Lic. Diana Talavera Flores.
El Secretario Ejecutivo	Lic. Bernardo Valle Monroy.
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.
El Encargado del Despacho Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio PCG/IEDF/0138/17-06-2010 del 17 de junio del año 2010, había sido designado el Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo comunicó, que el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral no se encontraba presente en la sesión en virtud de encontrarse de vacaciones.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidente de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la sesión, y con fundamento en el artículo 18 del citado



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

ordenamiento solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto de orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al contenido del proyecto de orden del día siguiente:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 18 de junio del año 2010.

2.- Análisis y, en su caso, aprobación de los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2011, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, por conducto de la Secretaria Administrativa.

3.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de prórroga para la ocupación temporal hasta el 31 de diciembre del año 2010, de las plazas del Servicio Profesional Electoral que presentan las propias Direcciones Ejecutivas, por conducto de la Secretaria Ejecutiva siendo las plazas:

a) Jefe de Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y

b) Jefe de Departamento de Normatividad, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al primer punto en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al primer punto en el orden del día correspondiente a:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día 18 de junio del año 2010.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el proyecto de minuta referido.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva, y refirió que el proyecto de minuta había sido presentado en la Décima Sesión Extraordinaria del 2 de agosto del 2010 y que por Acuerdo JE101-10 se había aprobado darla por recibida con el fin de incorporar



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

las observaciones del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral; en tal sentido informó que la versión con la que habían sido convocados contenía las observaciones que por escrito se habían recibido en la Secretaría de la Junta Ejecutiva.

El **Secretario Ejecutivo, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, así como el **Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas** comentaron que remitirían observaciones de forma al documento.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva que tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de junio del año 2010, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Asociaciones Políticas.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al segundo punto en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al segundo punto en el orden del día que correspondió a:

2.- Análisis y, en su caso, aprobación de los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2011, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, por conducto de la Secretaría Administrativa.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva los Criterios presentados.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó a los miembros de la Junta Ejecutiva, que la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación había remitido los Criterios y Lineamientos a la Secretaria de la Junta Ejecutiva el día 29 de julio del año 2010; y con el fin de que las áreas conocieran su contenido y emitieran sus observaciones el documento les había sido enviado, y que la versión con la que habían sido convocados contenía las observaciones que las diferentes áreas habían remitido a la Secretaría Administrativa.

cep



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10


El Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas mencionó que presentaría observaciones al documento.

La **Secretaría de la Junta Ejecutiva** comentó que por parte de la Secretaría Administrativa había observaciones, he hizo referencia a algunas que le parecieron importantes, y se refirió al anexo de partidas concentradas señalando que era necesario incorporar en el cuadro de especificaciones el seguimiento que deben hacer las áreas para considerar en el presupuesto los requerimientos que se tuvieran respecto de las adquisiciones en cada una de las partidas, donde también se señalaban las áreas que son concentradoras de esas necesidades, puso como ejemplo el caso de la partida 2150 "Adquisición de Libros", mencionó que las áreas tendrían que enviar sus requerimientos a la UTALOD, que es el área concentradora, la cual presupuestaría los recursos, y lo mismo para el caso de todas aquellas adquisiciones que tuvieran que ver con papelería, las cuales se tendrían que enviar a la Dirección de Materiales y Servicios Generales.

Comentó que lo mismo aplicaría para el cuadro, en donde se debía especificar claramente a las áreas, el camino a seguir para la presupuestación de los servicios o bienes, indicó que el cuadro de resultados y subresultados se tendría que ajustar a la estructura por resultados 2011, donde se debía establecer una la clave en cual estuviese considerado el resultado y el subresultado.

Asimismo comentó, que en el anexo de Catálogo de Unidades de Medida, debía incorporarse un indicador referente a las plazas ocupadas, mediante mecanismos considerados en los programas de reclutamiento y selección.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** hizo alusión al anexo de la partida 3530, relativa a la instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo concentrado por la Secretaría Administrativa, especificando que el mantenimiento para la fotocopidora de planos tendría que ser presupuestado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, por lo que solicitó se incluyera todo el equipo Xerox que tuviera relación con la impresión y reproducción de planos, y que no se limitara únicamente a la fotocopidora, por lo que sugirió se incluyera al plotter y a la impresora Xerox que se tienen para esos fines.

La **Secretaría de la Junta Ejecutiva** propuso que todas aquellas controversias que se presentaran en la aplicación de los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación fuesen resueltas por la Secretaría Administrativa con base en los elementos proporcionados por las propias áreas, y las consideraciones que en su momento formulara la Unidad Técnica; asimismo señaló que se habían recibido observaciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. 



**MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA**

Aprobada por Acuerdo JE109-10

La Presidente de la Junta Ejecutiva consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente

La Secretaria de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba en lo general los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa, en el entendido de que su aplicación se llevará a cabo de manera flexible respecto a la instrumentación de la metodología del marco lógico y los elementos de congruencia con los instrumentos de mediano plazo que se encuentran en proceso de integración. Asimismo aprueba que las controversias presentadas en la aplicación de los Criterios y Lineamientos sean resueltas por la Secretaría Administrativa con base en los elementos proporcionados por las áreas y las consideraciones formuladas por la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación; con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva propuso a los integrantes del órgano colegiado que con el fin de que las áreas llevaran a cabo adecuadamente la elaboración de sus programas institucionales y el presupuesto para el ejercicio fiscal 2011, la Secretaría Administrativa a través de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación proporcionara asesoría a las áreas.

La Presidente de la Junta Ejecutiva coincidió con la propuesta formulada y solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva que consultara a los integrantes del órgano colegiado si la aprobaban.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad que la Secretaría Administrativa a través de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación proporcione asesorías personalizadas, realice reuniones de trabajo con cada una de las áreas y elabore una presentación general sobre los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, con el fin de que se puedan aclarar dudas respecto a su aplicación.

La Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al tercer punto en el orden del día.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al tercer punto del orden del día correspondiente a:

3.- Análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas de prórroga para la ocupación temporal hasta el 31 de diciembre del año 2010, de las plazas del Servicio Profesional Electoral que presentan las propias Direcciones Ejecutivas, por conducto del Secretario Ejecutivo.


a) Jefe de Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

b) Jefe de Departamento de Normatividad, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva las propuestas presentadas.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, que por oficio IEDF/SSG/1406/2010 del día 28 de junio del 2010 el Secretario Ejecutivo había remitido a la Secretaria de la Junta Ejecutiva el similar IEDF/DECEYEC/1002/2010 signado por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el cual solicitaba la prórroga para la ocupación temporal del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2010 de la plaza de Jefe de Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos adscrita a la Dirección Ejecutiva, a favor de la ciudadana Sonia Leticia Rodríguez López, y señaló que el órgano colegiado por Acuerdo JE012-10 había aprobado el dictamen que sustentó la ocupación de la plaza.

Asimismo señaló que la Secretaría Ejecutiva por oficio SECG/IEDF/1551/2010 del día 12 de agosto de 2010 remitió a la Secretaria de la Junta Ejecutiva el oficio IEDF/DEOYGE/0977/2010, por el cual la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral solicitaba la prórroga para la ocupación de una plaza por el período del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2010, de Jefe de Departamento de Normatividad adscrita a esa Dirección Ejecutiva, a favor del ciudadano Alfredo Arias Souza, ocupación que por acuerdo JE008-10 había aprobado la Junta Ejecutiva.

El **Secretario Ejecutivo** señaló que las propuestas de prórroga se debió a que ambos cargos están íntimamente relacionados con la organización del proceso para elegir a los Comités Ciudadanos de las Colonias y los Consejos de los Pueblos, por lo que señaló la necesidad de cubrir las plazas para dar continuidad a los trabajos y estar en posibilidad de salir adelante con las actividades de las Direcciones Ejecutivas. 



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de prórroga de ocupación de la plaza vacante de Jefe de Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el período del 1º de septiembre al 31 de diciembre del año 2010, a favor de la C. Sonia Leticia Rodríguez López; y de la plaza de Jefe de Departamento de Normatividad adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el período del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2010 a favor del C. Alfredo Arias Souza, con base en lo establecido por el numeral 5.0, fracción V, del Procedimiento Extraordinario para la ocupación temporal de las plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa identificado con la clave alfanumérica DESPE-013.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera cuenta del siguiente punto en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó que al no haber más asuntos por tratar siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día **diecisiete de agosto del año dos mil diez** se daba por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del año dos mil diez.

Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTE DE LA
JUNTA EJECUTIVA

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA

LIC. DIANA TALAVERA FLORES